II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50 TRIBUNAL DE CUENTAS

Sección de Enjuiciamiento

Departamento Segundo

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la excelentísima señora Consejera de Cuentas, mediante providencia de 25 de junio de 2021, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-114/21, Sector Público Estatal (Agencia EFE, S. A. U., S. M. E.), Madrid, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por presuntas responsabilidades contables denunciadas por la Agencia EFE, S. A. U., S. M. E., y, concretamente, referidas al pago de retribuciones y gestión de sus fondos.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a 7 de julio de 2021.—El secretario, Jaime Vegas Torres.

(01/23.387/21)

BOCM-20210721-50